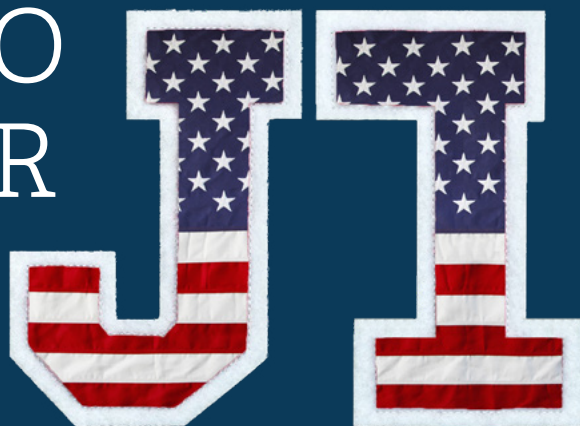




AÑO
ESCOLAR
EN USA
CON



FSL

2027|2028

CÓMO EMPEZAR, PASOS A SEGUIR

01

QUEREMOS CONOCERTE

Envíanos cumplimentada la hoja de preinscripción. Nos pondremos en contacto contigo para concertar una entrevista personal sin compromiso y ayudarte a elegir el programa que mejor se adapte a ti.



02

TU PROGRAMA

Si ya estás decidido, harás un test de inglés. En ese momento se abonan 40 € y en caso de ser admitido se considerará un pago a cuenta. En algunos casos, puede ser necesario pasar otras entrevistas. Te ayudamos con la documentación a preparar.

03

RESERVA TU PLAZA

Consúltanos las posibles formas de pago y financiación que ofrecemos. Una vez abonado el depósito, revisamos y enviamos tu dossier a nuestros colaboradores en el país anfitrión. *Seguro de anulación incluido.



04

VISADO

Gestionamos la documentación y abonamos las tasas para tramitar tu visado (EE.UU. y Canadá). Es importante que tengas disponibilidad durante los meses de junio-agosto.

05

REUNIÓN EN ESPAÑA

Se tratan aspectos importantes del programa y consejos para la buena adaptación. Se incluye también una orientación en destino. Suplemento adicional.



06

COMIENZA TU EXPERIENCIA

Las salidas serán entre finales de julio hasta principios de septiembre. Por eso aconsejamos no hacer planes de verano sin consultar previamente a FSL.



DIFERENCIAS DEL SISTEMA ACADÉMICO

	1º E.S.O.	2º E.S.O.	3º E.S.O.	4º E.S.O.	1º Bachillerato	2º Bachillerato
	Grade 7	Grade 8	Grade 9	Grade 10	Grade 11	Grade 12

POR QUÉ *FSL*

Los primeros estudiantes que viajaron con nosotros a Estados Unidos lo hicieron en la década de los 70, por lo que llevamos más de 50 años trabajando en educación internacional con profesionales que conocen exhaustivamente las características del High School J-1, que es el programa clásico de nuestra organización.

Somos una empresa familiar que nos permite prestar a nuestros clientes una atención personalizada y continuada, ofreciendo todo el apoyo necesario a lo largo del proceso, para que os sintáis tranquilos y acompañados.

Tenemos acuerdos con las mejores organizaciones y la Embajada USA avala y recomienda nuestros servicios.

¿QUÉ APORTA PARTICIPAR EN UN PROGRAMA ACADÉMICO INTERNACIONAL?

Vivir fuera de casa será un reto personal que te permitirá conocerte mejor y desarrollar nuevas habilidades que te servirán en el futuro, perfeccionarás el idioma para siempre y eso supondrá una gran diferencia a nivel profesional.

Es un orgullo
que nuestros antiguos
participantes envíen
ahora a sus hijos
con nosotros



Es el programa más solicitado y está supervisado y esponsorizado por el gobierno de los Estados Unidos a través del US Department of State y el CSIET (Council of Standards for Educational International Travel). Estas instituciones supervisan a las organizaciones autorizadas para llevarlo a cabo y marcan las normas que deben cumplir los estudiantes que quieran participar, los colegios públicos que van a ser subvencionados y los estándares que deben reunir las familias para convertirse en familias anfitrionas.

Las plazas son muy limitadas y los requisitos del visado J-1 son menos flexibles que en otros programas, sólo se puede conceder una vez por estudiante.



HIGH SCHOOL

14.250 €

AÑO ESCOLAR SIN ORIENTACIÓN EN NY

Semestre Escolar sin orientación en NY **11.750€**

Orientación en NY **900€**



REQUISITOS



EDAD

15-18 años.



IDIOMA

Nivel de inglés intermedio-alto.



ACADÉMICO

Tener un **buen expediente académico** y no haber repetido ningún curso en los últimos 3 años. Las notas deben ser, como mínimo, de una media de 2,6 en una escala de 4 puntos.



ENTREVISTA

Realizar una **entrevista personal** en la que se demuestre que el estudiante tiene madurez, responsabilidad y ganas de integrarse en la cultura americana.



MOTIVACIÓN

El participante debe estar de acuerdo con irse a Estados Unidos y sentirse motivado, no debe ser una decisión que hayan tomado sólo sus padres.



VISADO

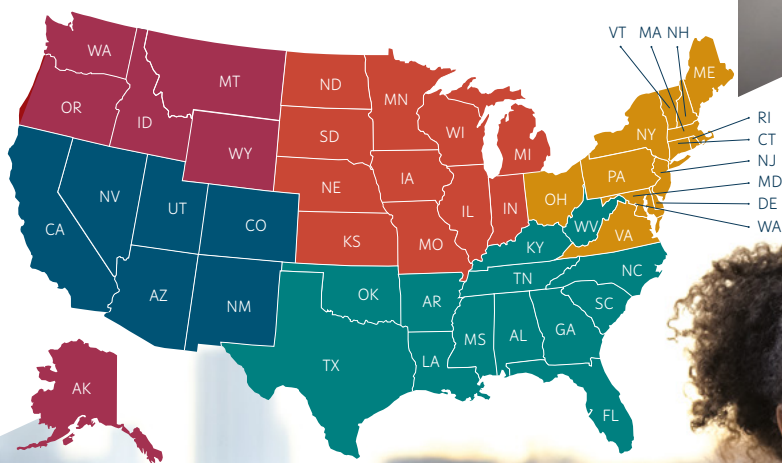
Los participantes no deben haber participado antes en un programa de año académico o semestre en un instituto estadounidense con un visado J-1 o F-1.



ASPECTOS IMPORTANTES

- ✓ El año académico en los High Schools americanos tiene una **duración aproximada de 10 meses** y suele comenzar desde finales de julio hasta principios de septiembre.
- ✓ La información sobre la escuela y la familia se puede recibir poco antes del comienzo del curso, incluso en el último momento.
- ✓ El Departamento de Estado establece que la fecha límite para el emplazamiento de los estudiantes es el 31 de agosto y no está garantizada su participación.
- ✓ Se exige tener una **nota media mínima de C+** en todas las asignaturas impartidas en el instituto de acogida en EE.UU.
- ✓ No se permite viajar a España durante el programa, salvo circunstancias de fuerza mayor. Las visitas de familiares están permitidas a partir de enero.
- ✓ El programa ofrece la posibilidad de elegir una zona de EE.UU. donde estudiar pagando un suplemento y presentando la documentación antes de una fecha determinada. Estas peticiones especiales no están garantizadas, por este motivo es importante presentar el expediente muy temprano para que puedan conceder las peticiones especiales.

“El éxito de este programa radica en la capacidad del estudiante de amoldarse a ese entorno tan diferente, descubriendo sus nuevas capacidades y habilidades sociales, ganando autonomía y brindándole una experiencia fundamental para futuro”



FAMILIAS

El Departamento de Estado exige que las familias de acogida sean voluntarias, es decir, participan en el programa de forma altruista y sin percibir ningún tipo de compensación económica y además, deben pasar una serie de controles (penal, económico) para poder ser seleccionadas por los coordinadores locales. Son las familias quienes finalmente eligen al estudiante, bien porque tengan intereses comunes, porque quieran conocer su cultura o enseñar su forma de vida y las costumbres americanas.

Son generalmente de clase media, mayores o jóvenes, con o sin hijos, familias monoparentales, parejas del mismo sexo, jubilados, de diferente origen racial y variadas religiones, que normalmente viven en poblaciones no muy grandes, donde es más fácil ser conocido en la comunidad y tener referencias de su entorno, además de facilitar la integración del estudiante.

La normativa del programa no permite rechazar a familias por su religión, raza, edad, estatus y/o composición.



EL HIGH SCHOOL

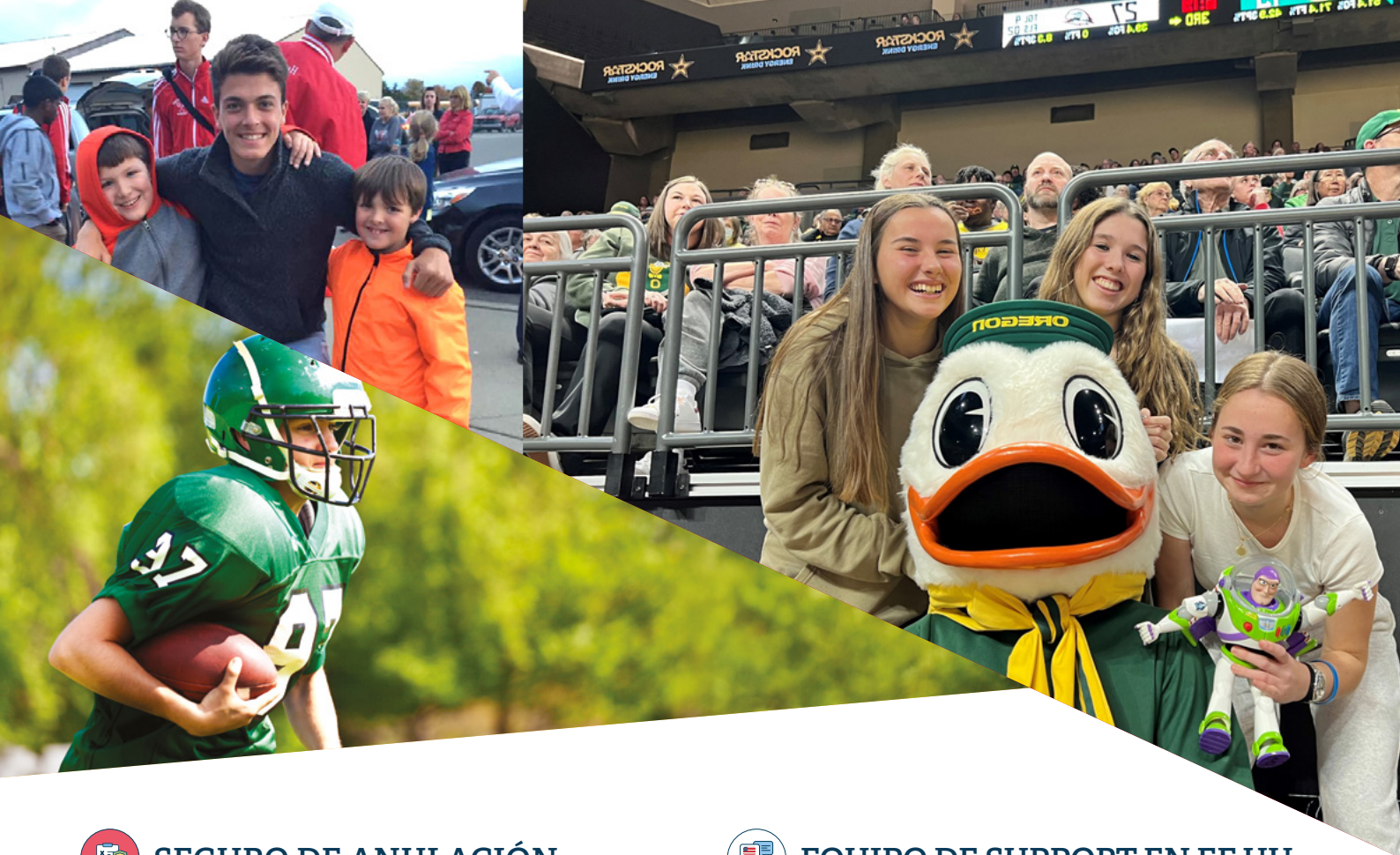
El colegio (High School) al que asistirá el estudiante pertenece al distrito escolar donde se encuentra el domicilio de la familia anfitriona.

Tienen distintos tamaños y ofrecen variedad de asignaturas, deportes, clubes y actividades extraescolares, y es en su entorno donde se desarrolla la vida social del estudiante.

Las clases combinan teoría y práctica, la evaluación es continua y se valoran no solo los resultados académicos de los exámenes, sino la participación en clase y los trabajos individuales y en grupo, premiando el esfuerzo personal.

Podrás cursar asignaturas muy diferentes a las de España, pero Inglés e Historia americana son obligatorias. El deporte también es una parte fundamental del High School, y cada modalidad se practica según la época del año, por lo que podrás apuntarte a más de uno.





SEGURO DE ANULACIÓN

Está incluido en el precio y contempla 41 causas que te permitirán recuperar tu dinero si tienes que cancelar el programa antes de la fecha de comienzo.



SERVICIO DE LEGALIZACIÓN

FSL incluye este servicio en EE.UU. para comodidad del estudiante.



CONVALIDACIÓN

FSL realiza el trámite de convalidación ante el Ministerio de Educación (tasas y traducción jurada incluidas) y además, asesoramiento individualizado para la selección de asignaturas.



VISADO

Los padres se olvidan del papeleo para el visado, FSL se encarga de preparar la documentación necesaria para la entrevista presencial de cada alumno en la embajada de los EE.UU. en Madrid entre mayo y agosto. Las tasas están incluidas.



SEGURO

Todos los participantes están cubiertos por un seguro médico, de viaje y de responsabilidad civil, que cubre la mayor parte de accidentes y/o emergencias médicas, pero no las condiciones preexistentes, es decir, aquellos problemas médicos derivados de una dolencia anterior.



EQUIPO DE SUPPORT EN EE.UU.

Equipo de apoyo disponible para el estudiante además del coordinador local.



COMUNICACIÓN DIRECTA ENTRE FSL Y EL ESTUDIANTE

El alumno tiene a su disposición un teléfono exclusivo para hablar con su asesor de FSL en España además del equipo de support en EE.UU. y su coordinador local. ¡Siempre es bueno tener diferentes personas de contacto con las que poder hablar!



COORDINADOR LOCAL

Tendrás el apoyo de tu coordinador local que es la persona que te ayudará a resolver cualquier problema que pueda surgir durante tu estancia, además del teléfono de asistencia de la organización, y el de emergencias, disponible los 365 días del año.



VUELOS

Debido a normativa del Departamento de Estado, los vuelos internacionales han de ser ida y vuelta, según la fecha asignada por la organización americana. FSL puede gestionar la compra de los billetes por un precio adicional.

FSL gestionará la compra de los billetes para las salidas grupales y puede gestionar los billetes de avión para las salidas individuales si los padres lo solicitan.



RESPALDO Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA A LOS PADRES

Nuestros hijos fueron estudiantes en el extranjero, por eso podéis contar con nuestro consejo y atención durante todo el curso porque sabemos que pueden atravesar momentos difíciles. Es vital la buena comunicación desde el inicio para el éxito del alumno en este programa.



ORIENTACIÓN EN NUEVA YORK

Ofrecemos opcionalmente una estancia en Nueva York, justo antes de comenzar el programa. Además de visitar Manhattan y conocer a estudiantes de otros países, asistirán a talleres y charlas sobre las diferencias culturales, consejos para hacer amigos e ideas para solucionar problemas en la convivencia con la familia anfitriona, la adaptación o la normativa, así como la operativa de tu vuelo desde Nueva York a tu Estado.

Los estudiantes viajarán a Nueva York en grupo, acompañados por un monitor de FSL. El precio del alojamiento, las comidas y las excursiones está incluido.

En caso de no poder asistir a la reunión en Nueva York, tendrás la reunión durante las primeras semanas de programa en tu destino final.



ORIENTACIÓN EN ESPAÑA

Antes del comienzo de tu programa, organizaremos una reunión, en la que trataremos las principales características del programa, su normativa, las diferencias culturales, el High school, elección de asignaturas, el viaje, etc.

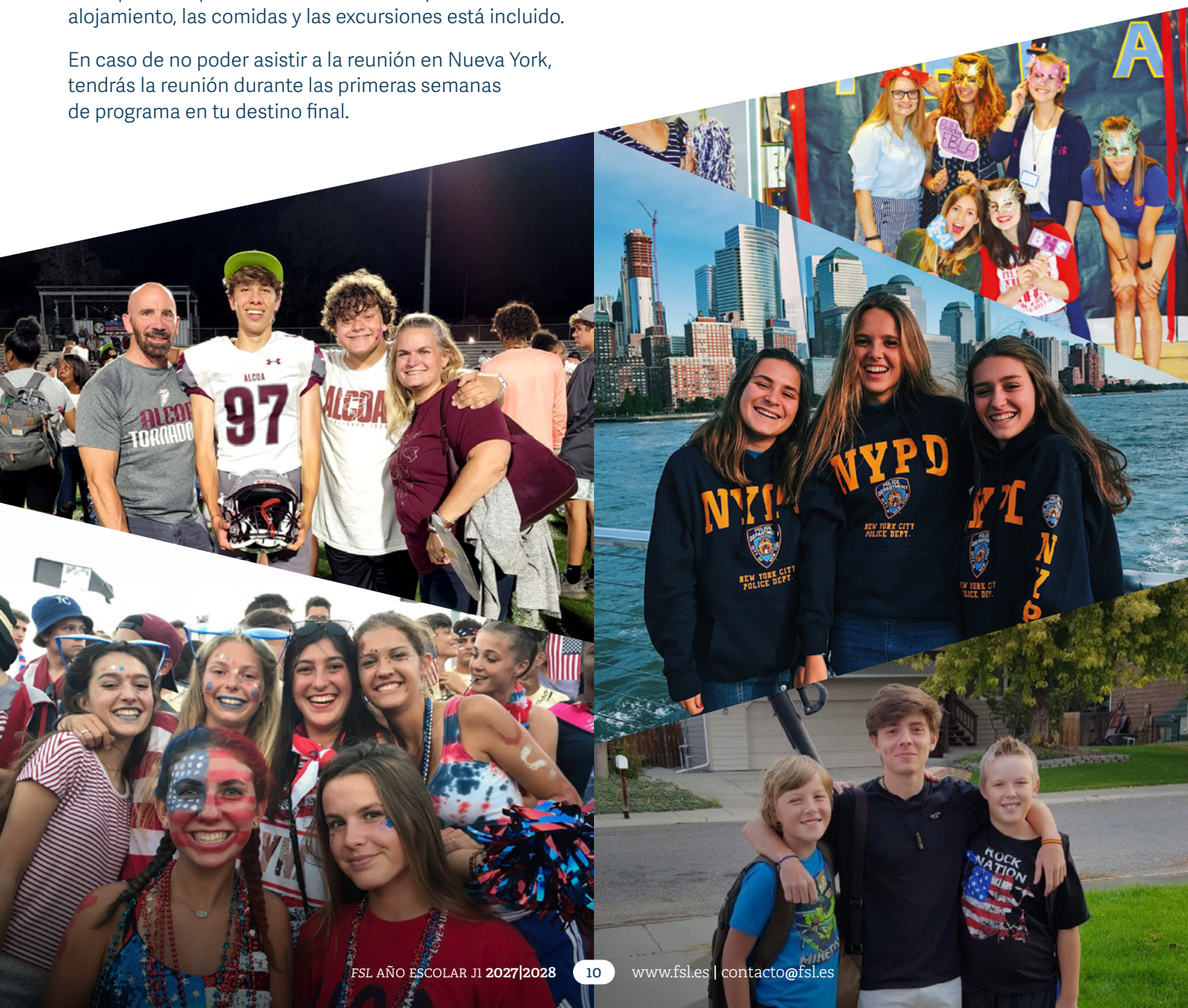


PAGOS

Podrá realizar el pago de su programa por transferencia bancaria, ingreso o depósito bancario, plazos de pago:

- ✓ **Primer pago:** al momento de hacer la inscripción en el programa.
- ✓ **Segundo pago:** antes 15 de marzo.
- ✓ **Cantidad restante:** antes del 1 de junio.

Existe la posibilidad de realizar los pagos de otra forma. Infórmarnos de tus necesidades y te daremos una solución que se adapte a ellas.





EL PRECIO: INCLUYE

- ✓ Entrevista personal y prueba de nivel (en caso de ser admitido).
- ✓ Matrícula en colegio público.
- ✓ Estancia y manutención en familia.
- ✓ Seguro médico de enfermedad y accidentes.
- ✓ Seguro de anulación previo a la salida.
- ✓ Supervisión de un coordinador local en EE.UU.
- ✓ Supervisión de un equipo de apoyo a distancia en EE.UU.
- ✓ Asesoramiento y ayuda de un coordinador en España.
- ✓ Teléfonos de emergencia 24 hrs. – 365 días.
- ✓ Teléfono de apoyo para alumnos.
- ✓ Orientación en España para padres y alumnos.
- ✓ Orientación en NY 2/3 noches en hotel en pensión completa y excursiones. Coste adicional.
- ✓ Tramitación y tasas de visado ante la Embajada de EE.UU.
- ✓ Convalidación de estudios en España, tasas y traducción jurada.
- ✓ Legalización de documentos.
- ✓ Acompañante de FSL en el vuelo de ida a NY en las salidas en grupo.
- ✓ Manual del estudiante.

NO INCLUYE

- ✗ Transporte aéreo.
- ✗ Otros gastos (comidas en el colegio, libros, clases extraescolares, uniforme, otros traslados, excursiones escolares, los producidos por un comportamiento inadecuado del estudiante, etc.).
- ✗ El estudiante puede solicitar según preferencia una de las cuatro zonas del país o incluso un Estado en concreto. Este servicio tiene un suplemento adicional y solo podrán optar al mismo aquellos alumnos que envíen la documentación completa antes de una fecha determinada. En caso de no confirmarse la zona/ estado, se procederá a la devolución del suplemento pagado.

CON FSL
EL MEJOR
AÑO DE TU
VIDA

PREINSCRIPCIÓN AÑO ESCOLAR EE.UU. J1 2027 – 2028

Envíanos tu preinscripción por email y te llamaremos para una entrevista, sin compromiso. ¡Anímate!



PROGRAMA



EE.UU.

Programa con orientación NY

Programa sin orientación NY

DATOS DEL ALUMNO SEGÚN PASAPORTE

Nombre y apellidos

DNI*

Fecha nacimiento

Lugar de nacimiento

Nº Pasaporte

Fecha de emisión

Fecha de caducidad

Dirección

CP

Ciudad/Provincia

Teléfono fijo

Teléfono móvil

E-mail alumno

Dirección redes sociales

Hermanos y años de nacimiento

Nombre colegio

Concertado

Público

Privado

Dirección

CP

Ciudad

Curso que estudias ahora

Curso a realizar en el extranjero

Información médica: alergia, intolerancia, dieta, medicación, etc.

DATOS FAMILIARES

Persona contacto Padre y/o Madre Titular del contrato Padre Madre Estado civil padres Casados Separados Viudo/a

PADRE

Nombre y apellidos

DNI*

Teléfono

E-mail

MADRE

Nombre y apellidos

DNI*

Teléfono

E-mail

¿CÓMO NOS HAS CONOCIDO?

Amigos/familiar

Colegio

Delegado FSL

Prensa/internet

Especificar

Sí, deseo recibir e-mails y correos con información y novedades sobre nuevos servicios ofrecidos por FSL, así como boletines y newsletter con las últimas novedades.

Firma del alumno

Firma del padre/madre

Fecha

*Presentar copia de DNI del alumno y los padres.

CONDICIONES GENERALES 2027|2028

A los efectos de las presentes Condiciones Generales, el Folleto del año en curso es el documento informativo al que se incorporan aquellas. El folleto incluye información sobre los Programas de Año Escolar en el extranjero, destinos, duración y calendario, características del alojamiento, precios y en general, la información necesaria sobre las características de los diferentes programas. La información contenida en el folleto es vinculante para FSL, salvo que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Que los cambios en dicha información se hayan comunicado por escrito al participante antes de la fecha de celebración del contrato, y esta posibilidad haya sido objeto de expresa mención en el folleto.
- Que se produzcan posteriormente modificaciones acordadas expresamente, y, por escrito, entre las partes contratantes.
- Que se produzca un caso de fuerza mayor.

1. DATOS GENERALES

FSL (Foreign Study League, S.L.), C/ Zurbarán, 18, 6º, 28010 Madrid, NIF B 83843615.

2. REGULACIÓN JURÍDICA APLICABLE AL CONTRATO Y ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a cuanto resulte de aplicación del R.D.L. 1/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios, la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre las Condiciones Generales de la Contratación, y el Código Civil. Las presentes Condiciones Generales se incorporarán, firmadas por las partes contratantes, a todos los contratos de programa de FSL, cuyo objeto sean los programas contenidos en el folleto publicitario y obligan a las partes, junto con las condiciones particulares que se pacten en el contrato, y las que se pudiesen establecer para cada programa.

3. INSCRIPCIÓN

El participante deberá cumplir los siguientes requisitos:

- (a) Tener la edad exigida según el programa en el que va a participar.
- (b) Buen nivel del idioma del país en el que se quiera estudiar.
- (c) Buen expediente académico.
- (d) Motivación, adaptabilidad e interés por vivir un año en el extranjero en un entorno sociocultural distinto al suyo.
- (e) Aceptación de las normas y reglas del programa, así como del país anfitrión donde tendrá lugar el programa escolar.
- (f) Estar en posesión de Pasaporte o Documento Nacional de Identidad (solo para destinos en la UE) con vigencia superior al menos hasta septiembre del año de finalización del programa.

El alumno será citado para una prueba de nivel (presencial o telemáticamente) para valorar el nivel del idioma del país en el que se va a realizar el programa. Una vez sea admitido en el programa, FSL remitirá el formulario definitivo para el programa específico, que deberá ser devuelto cumplimentado y firmado en un plazo no superior a quince días.

4. PRECIOS Y PAGOS

Plazos de pago Años Escolares en Estados Unidos (Programa J1)

- Al formalizar la inscripción se abonará la cantidad de 4.000,00€, en la que se incluyen 1.500,00€ de matrícula. No se tramitará ninguna solicitud de inscripción en un programa que no vaya acompañado del justificante de haber realizado el pago de la reserva y de la firma del Contrato de Participación en el mismo.
- Antes del 15 de marzo se abonará la cantidad de 4.000,00€
- Antes del 1 de junio se abonará la cantidad pendiente de pago.

*Para los programas que tengan salidas en grupo, FSL solicitará a inicios de junio 2027 un depósito de 2.500,00€ para el billete de avión (previo a la emisión del mismo). El participante deberá comunicar por escrito en ese momento, desde dónde desea viajar.

Plazos de pago de programa en Estados Unidos (F1), Canadá, Irlanda, Alemania, Francia y Suiza*

- Al formalizar la inscripción se abonará la cantidad de 4.000,00€, en la que se incluyen 1.500,00€ de matrícula. No se tramitará ninguna solicitud de inscripción en un programa que no vaya acompañado del justificante de haber realizado el pago de la reserva y de la firma del Contrato de Participación en el mismo.

*El precio dependerá de la elección de colegio por parte del estudiante y se abonará al completo en el momento que el colegio confirme oficialmente la admisión en el mismo.

*En el caso de Suiza, el precio dependerá de la elección de colegio por parte del estudiante y de las condiciones particulares del mismo. Los plazos de pago se fijarán en el momento de la confirmación del colegio.

Los pagos en cualquiera de los programas deben realizarse con independencia de que los diferentes trámites del programa (familia, colegio, etc.) estén completados.

Los abonos se deben efectuar por transferencia bancaria (indicando el nombre del participante en el concepto) a una de estas cuentas:

CAIXABANK	ES44-2100-3970-5102-0025-8016
BANKINTER	ES25-0128-0024-4701-0004-9743

FSL se reserva el derecho de anular la participación en el programa de aquellos participantes que no cumplan con los pagos indicados en las fechas mencionadas, debiendo satisfacer los gastos de matrícula y asesoramiento que ascienden a 1.500,00€ así como los gastos de anulación si los hubiese,

5. REVISIÓN DE PRECIOS

Los precios son los señalados en cada Programa. Están sujetos a posibles variaciones, tanto al alza como a la baja, como consecuencia de la fluctuación de las divisas e impuestos aplicables según las condiciones generales del folleto del año en curso. Fuera de la Zona Euro, el coste de los programas está calculado al cambio del Banco de España a fecha de 26 de junio de 2026. En el supuesto de que durante la tramitación del contrato, y antes de viajar el estudiante, la Administración del país de destino estableciese un incremento de tasas o impuestos, este será repercutido en el precio. Todos los precios tienen incluido el IVA. Las variaciones en los precios serán notificadas al participante por escrito antes del día 15 de abril de 2027, pudiendo este, cuando su variación sea superior al 8% del precio total del programa, desistir del mismo o aceptar la modificación del contrato. En ningún caso se revisará al alza el precio de programa en los veinte días anteriores a la fecha de inicio del mismo, respecto a las inscripciones ya realizadas.

6. CANCELACIÓN, NO PRESENTACIÓN Y/O ABANDONO DEL PROGRAMA POR PARTE DEL PARTICIPANTE

En el caso de que un participante decidiera cancelar el programa contratado, debe notificarlo por escrito a FSL. Se entenderá como fecha de cancelación la recepción de la notificación correspondiente en la oficina central de FSL. El participante tendrá derecho a la devolución de las cantidades que hubiese pagado a FSL, previa deducción de los gastos.

El participante tendrá derecho a la devolución de las cantidades abonadas, exceptuando la matrícula, en caso de fuerza mayor.

FSL se considerará absolutamente liberado de sus obligaciones contractuales en los casos de no participación, abandono o expulsión del programa una vez comenzado éste, por parte del participante y no procederá reembolso alguno.

7. ALTERACIONES E INCIDENCIAS DEL PROGRAMA

FSL se compromete a facilitar a los participantes la totalidad de los servicios contratados contenidos en el programa, con las condiciones y características estipuladas. No obstante, deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

En el supuesto de que, antes del inicio del programa, FSL se vea obligada a modificar de manera significativa, algún elemento esencial del contrato, deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento del participante. Éste podrá optar por resolver el contrato con derecho al reembolso de las cantidades abonadas por el programa hasta la fecha o bien aceptar una modificación en el mismo.

El participante deberá comunicar la decisión que adopte dentro de los tres días siguientes a que le sea notificada la modificación del programa. En el supuesto de que el participante no notifique su decisión a FSL en el plazo de tres días, se entenderá que opta por la realización del Programa.

En el supuesto de que FSL se viese obligada a cancelar alguno de sus programas por causas no imputables al participante, FSL ofrecerá un programa alternativo de igual calidad, o bien le reembolsará la totalidad de las cantidades que hubiese abonado por el programa.

En el caso del programa de año escolar en Estados Unidos en High School- J1, si el participante no tuviera asignada familia anfitriona y colegio antes del 1 de septiembre de 2027, (circunstancias no imputables a FSL) el estudiante no podrá participar en el mismo y únicamente tendrá derecho al reembolso de las cantidades abonadas.

FSL quedará exenta del cumplimiento de sus obligaciones derivadas de este contrato, en la medida en que dicho cumplimiento se vea impedido por fuerza mayor. Tal exención se mantendrá mientras continúe la condición que constituya fuerza mayor.

De manera paralela, el participante también quedará exento del cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de este contrato, en la medida en que dicho incumplimiento se vea impedido por fuerza mayor.

8. USOS Y COSTUMBRES DE LOS PAÍSES EN QUE SE DESARROLLAN LOS PROGRAMAS, Y NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO DURANTE EL DESARROLLO DE ESTE

El participante debe adaptarse al modo de vida y costumbres del país en que se desarrolla el programa contratado. Las normas de conducta en los países de destino, los usos y costumbres, las comidas, horarios, las distancias, y, en general, el estilo de vida de los países en que se desarrollan los diversos Programas de Año Escolar suelen ser muy diferentes al modo de vida y costumbres habituales en España.

El participante se compromete a asistir a clase, con buen rendimiento escolar sin suspender ninguna asignatura y a respetar las prohibiciones de posesión o consumo de tabaco, cigarrillos de vapor y similares, alcohol, drogas, etc. FSL entregará al participante una copia de las Normas de disciplina aplicables al programa.

En caso de incumplimiento por parte del participante de las leyes del país de destino y/o rendimiento académico y/o incumplimiento de las Normas de disciplina de las diversas Organizaciones, Colegios, Centros, etc., el participante podrá ser expulsado del programa. En tal caso, deberá asumir los gastos originados por su regreso anticipado a España, al margen de cualquier otra responsabilidad debida al dolo o negligencia del participante.

9. LEGALIZACIÓN DE NOTAS ACADÉMICAS OFICIALES

El participante se compromete a entregar a FSL sus notas académicas oficiales y, si fuera necesario, cartas adicionales para la posterior legalización de dichos documentos.

10. CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS

FSL asesorará al participante de las asignaturas necesarias para convalidar el curso en España, siguiendo siempre las pautas actuales del Ministerio de Educación. FSL no será responsable de la convalidación de estudios si el estudiante suspende alguna asignatura o no elige las asignaturas necesarias para convalidar.

11. PASAPORTES, VISADOS Y DOCUMENTACIÓN

Todos los participantes de los programas de FSL, deberán llevar en regla su documentación personal (pasaporte en vigor, DNI), de acuerdo con la normativa del país donde se desarrolle el Programa contratado. La obtención de los visados o permisos de viaje, cuando la legislación del país en que se desarrolla el programa así lo requiera, correrá por cuenta del participante.

La solicitud y el pago del visado en el caso de que este incluido en el precio del programa, los realizará FSL, sin que pueda responsabilizarse a FSL de su denegación.

Asimismo, todos los estudiantes menores de edad deberán llevar un permiso para viajar fuera del territorio nacional otorgado por los padres y firmado ante la Policía Nacional o Guardia Civil.

CONDICIONES GENERALES 2027|2028

12. SEGUROS

Los participantes en los programas de FSL deberán disponer de un seguro multi-asistencia con la cobertura requerida en cada programa. FSL incluye en sus cursos una póliza de seguro de enfermedad, accidentes y responsabilidad civil que cubre las eventualidades que pudieran surgir durante el transcurso del programa. Con la documentación final del Programa, se adjunta una copia de la Póliza del Seguro.

FSL actúa como mera intermediaria entre la compañía aseguradora y el participante y las reclamaciones deberá efectuarlas el asegurado. El participante puede suscribir otra póliza de su elección, siempre que se cumpla con la cobertura exigida en cada programa. En este caso, deberá poner esta circunstancia en conocimiento de FSL.

En el caso del programa de Año Escolar en High School (J1) es obligatoria la suscripción de la póliza de seguro que está incluida.

En los programas en los que el seguro de anulación no esté incluido, el participante podrá contratar uno a su elección.

13. TRATAMIENTO MÉDICO, FARMACOLÓGICO Y/O QUIRÚRGICO.

El participante deberá poner en conocimiento de FSL si está sometido a algún tratamiento médico y/o farmacológico en el momento de la inscripción y durante todo el tiempo que dure el programa. Se entiende que, al tiempo de comenzar el programa, el participante goza de una perfecta salud física y mental y que la información médica que acompaña al dossier del programa es verdadera y completa.

En caso contrario, FSL se exime de cualquier tipo de responsabilidad derivada de la falsedad de estas informaciones. Asimismo, en el caso de que, durante el desarrollo del programa, el participante necesite tratamiento médico y/o ser internado y/o intervenido quirúrgicamente sin que FSL haya podido localizar a sus padres, tutores o representantes legales, FSL queda autorizada para tomar las medidas que considere más oportunas para preservar la salud del participante.

14. ORGANIZACIÓN TÉCNICA DE LOS VIAJES.

En el supuesto de que el participante solicite a FSL la organización del viaje, la organización técnica de los mismos a los destinos en los que se desarrollan los diferentes programas es realizada por una agencia de viajes con CICMA 1737. FSL actúa únicamente como intermediario entre el participante y la Agencia de Viajes. FSL no es responsable de los retrasos, alteraciones de la ruta, accidentes o pérdida de equipajes. El viaje será sufragado por el participante, ya que en los programas de Año Escolar los billetes de avión no están incluidos en el precio total publicado.

15. AVISO LEGAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y CESIÓN DE DATOS.

De acuerdo con el Reglamento (UE)2016/679 relativo a la protección de datos personales, los datos del participante enviados por el mismo o su representante legal, serán tratados bajo la responsabilidad de FSL con la finalidad de gestionar su Programa en el extranjero.

La base legal para el tratamiento es contractual, de forma que al firmar el contrato el participante o su representante legal consiente expresamente en el tratamiento de sus datos, necesarios para el eficacia del Programa contratado.

Asimismo, al firmar el contrato consiente expresamente en que los datos necesarios para el desarrollo del programa sean transferidos a las empresas o entidades colaboradoras de FSL en el país de destino.

Si también nos facilita sus datos de salud, consiente expresamente en su tratamiento y transferencia a otras entidades que vayan a acogerle en el país de destino, sobre la base del adecuado desarrollo contractual del programa y porque pueden ser necesario para proteger intereses vitales del participante o de otra persona física.

Sobre la base del interés legítimo de FSL, el participante o su representante legal podrán recibir publicidad y/o comunicaciones comerciales de FSL. En cualquier momento podrá oponerse al tratamiento de sus datos con dicho fin.

El participante o su representante legal tienen el derecho a acceder, rectificar, suprimir o portar sus datos personales y a limitar u oponerse a su tratamiento. Estos derechos están detallados en la información adicional sobre protección de datos disponible en www.fsl.es/politica-privacidad-proteccion-datos y puede solicitarla en el correo electrónico info@fsl.es

16. GASTOS NO INCLUIDOS EN LOS PRECIOS.

Los gastos personales tales como dinero de bolsillo, clases particulares, transporte público, prendas de uniforme, tasas de visado si fuera necesario y no estuviera incluido en el precio del programa, excursiones opcionales y otras actividades que el participante desee realizar durante su estancia no están incluidas en el precio del curso.

En el caso de alergias y/o dietas especiales el participante deberá abonar el suplemento que solicite la organización en destino.

17. VIGENCIA

La vigencia de estas condiciones generales será desde la fecha de firma del contrato de participación hasta la finalización del programa con fecha máxima 30 de junio de 2028.

18. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Cualquier conflicto relativo a los programas será resuelto por los Órganos Jurisdiccionales competentes según la legislación aplicable.

19. CONDICIONES PARTICULARES DE LOS PROGRAMAS

El contrato de participación donde se encuentran las condiciones particulares de cada programa se entregará al participante en el momento que éste formalice la inscripción (véase punto 4) en un curso o programa incluido en el presente contrato.

Prevalecen las condiciones particulares (Contrato de Participación) a las condiciones generales de existir contradicciones entre ellas.



FSL Foreign Study League

C/ Zurbarán, 18, 6º

28010 Madrid

T: 917 819 910

www.fsl.es | info@fsl.es



PREGUNTA POR EL RESTO DE NUESTROS AGENTES COLABORADORES

Alicante

Academia Berlingua
965 200 757
alicante@fsl.es

Córdoba

Meyer School of English
957 070 471
cordoba@fsl.es

Cuenca

Academia Trivium Cuenca
969 235 075
cuenca@fsl.es

Navalmoral de la Mata

Fernando Alfonso
927 535 646 | 647 978 949
navalmoral@fsl.es

Sevilla

Lifelong Language Academy
955 083 057
sevilla@fsl.es

Valencia

Nuria Segura
617 926 241
valencia@fsl.es

Vigo

Ana María Iglesias
986 414 020 | 609 347 647
vigo@fsl.es

Vizcaya

Velvet School
944 448 178
bilbao@fsl.es



¡CONSÚLTANOS SOBRE NUESTROS
PROGRAMAS PARA JÓVENES,
ADULTOS Y EJECUTIVOS!

Puedes descargar nuestros
catálogos en www.fsl.es

